

COMITÉ DE TRANSMISIÓN
REUNIÓN No. 252**Bogotá, febrero 26 de 2025****1. Presentación informe CNO.**

Se presenta el informe del CNO, no se tienen comentarios o dudas por parte de los asistentes.

2. Informe XM. Situación energética, indicadores de operación.

Por parte de XM se realiza presentación de seguimiento a variables energéticas y a indicadores de la operación, no se reciben comentarios o dudas por parte de los asistentes.

3. Revisión de las instrucciones para movimientos de TAPS en transformadores

Por parte de XM se presenta el análisis regulatorio y procedimental realizado con respecto a las instrucciones de movimiento de TAPs en los transformadores del SIN. Se presentan intervenciones técnicas por parte de los participantes del CT y se resalta lo siguiente:

- El CND aclara que en su interpretación del marco regulatorio, es válido que el CND brinde instrucciones a los agentes Transportadores para el cambio de TAPs en transformadores considerando una tensión objetivo por uno de sus devanados o la posición de TAP final. Se aclara el procedimiento operativo para el primer tipo de instrucción considerando que los pasos de control de la tensión en este tipo de instrucciones son continuos, se aclara cuándo se entiende cumplida la instrucción desde el CND por el agente y se resalta que el CND no delega la coordinación de tensiones dado que en cualquier caso brinda los valores objetivos.
- Desde la visión del equipo del CNO y de los Agentes participantes del Comité de Transmisión argumentan que en la interpretación de la literalidad el marco regulatorio indica que el CND debe dar instrucción para movimiento de TAPs en transformadores únicamente indicando la posición final del TAP, esto en referencia al significado natural y obvio de las palabras del Código de Operación. Por esta razón solicitan al CND dar instrucciones únicamente fijando la posición final del TAP.
- XM tiene una interpretación técnica de la literalidad y volverá a evaluar integralmente esta posición de los agentes. Dado que el Comité no puede definir la actuación del CND y en ánimo de construir, XM revisará los análisis discutidos para fijar una posición con respecto a este tipo de instrucción.

El CND resalta que en su entendimiento está cumpliendo integralmente el Marco Regulatorio actual y específicamente el Código de Operación en lo relacionado a este tema. Sin embargo, el CND evaluará nuevamente los análisis discutidos en la

reunión y definirá marco de actuación para el movimiento de TAPs de transformadores en el SIN.

Con respecto a este tema, la Superintendencia solicita a XM informar de manera oficial cómo se va a dar instrucción en adelante, lo cual el CND indica que informará a partir del análisis mencionado anteriormente.

La Superintendencia indica que le solicitará formalmente a los agentes información relacionada con este tipo de instrucciones dadas por el CND en el paso.

4. Situaciones operativas del SIN.

Se presentan aspectos relacionados con la integración de FERN C en el SIN, además de presentar situación de despeje del activo BT3 OCAÑA 115 kV por parte del agente CENS sin instrucción del CND.

En este punto, DISTASA presenta al Comité los análisis y acciones correctivas implementadas en su sistema para evitar que vuelvan a presentarse situaciones como la ocurrida con la BL1 TASAJERO A LOS PALOS 230 kV, activo que fue abierto y cerrado por el agente sin instrucción del CND. Esta situación se había presentada por XM en el CT 251 de enero de 2025.

5. Varios.

Debido al evento de apagón en el Sistema Eléctrico Chileno, se presenta discusión en el Comité sobre la importancia de entrenamiento en restablecimiento para todos los agentes del SIN. XM hace referencia a la simulación de restablecimiento nacional que se planea llevar a cabo por parte de XM con la participación de los agentes el día 27/03/2025.

Finalmente, como CND se resalta la importancia de estar preparados como agentes para el fin de la transición de las plantas objeto de la Resolución CREG 148 de 2021. Se hace invitación a los agentes impactados por dicho evento para una capacitación adicional que realizará el CND el día 28/02/2025. Se resalta que hacen parte de la reunión del CT los agentes AFINIA, CELSIA y EPM, quienes pueden tener conectados en su sistema plantas de generación objeto de la Resolución mencionada.